

CONTRATO DE DONACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA DONANTE", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. IRMA ADRIANA GÓMEZ CAVAZOS, OFICIAL MAYOR DE LA MISMA, ASISTIDA POR EL C. LUIS MARIANO HERMOSILLO SOSA, DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS, Y POR LA OTRA, LA ASOCIACIÓN MEXICANA PARA LAS NACIONES UNIDAS DE JÓVENES AMNU JÓVENES, A.C., EN ADELANTE "EL DONATARIO", REPRESENTADO POR EL C. ABRAHAM DAVID MUÑOZ BARBOSA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE LA ASOCIACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA C. ALEJANDRA PAOLA MONTIEL RUIZ, SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN, QUE HABRÁ DE FUNGIR COMO RESPONSABLE INTERNO SOLIDARIO, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De LA DONANTE, que:

- a) Es una dependencia de la Administración Pública Federal de conformidad con los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que tiene a su cargo la función social educativa;
- b) De conformidad con el artículo 80, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo sucesivo la "LEY DE PRESUPUESTO", cuenta con recursos aprobados por la Cámara de Diputados en su presupuesto para otorgar el donativo materia del presente instrumento;
- c) Con fecha 26 de mayo de 2016, el Titular de la Secretaría de Educación Pública autorizó el otorgamiento del donativo objeto de este contrato, en términos del artículo 80, fracción II, de la LEY DE PRESUPUESTO;
- d) El donativo materia del presente contrato cumple con las disposiciones aplicables para su otorgamiento, y en sus archivos obran los soportes documentales que justifican la solicitud del mismo;
- e) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos del artículo 7, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005, y
- f) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Calle de República de Argentina número 28, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, en la Ciudad de México.

II. De EL DONATARIO, que:

- a) Es una asociación no lucrativa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública número 72,339 de fecha 29 de marzo de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Felipe Zacarías Ponce, Notario Público número 4 del Distrito Federal, inscrito en el Registro de Personas Morales Civiles en el

6

5

[Handwritten signatures and marks]

folio número 96404 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, con fecha 26 de mayo de 2011;

- b) Para dar cumplimiento al artículo 80 de la **LEY DE PRESUPUESTO**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que: i) está al corriente en sus obligaciones fiscales; ii) sus principales ingresos no provienen del Presupuesto de Egresos de la Federación; iii) no está integrado en algún otro padrón de beneficiarios de programas a cargo del Gobierno Federal; iv) no está vinculado a asociaciones religiosas o a partidos y agrupaciones políticas nacionales, y v) no está sujeto a proceso legal alguno, derivado de irregularidades en su funcionamiento, cuya manifestación escrita se adjunta al presente contrato como **Anexo "A"**;
- c) Presentó a **LA DONANTE** la opinión de la instancia competente del Servicio de Administración Tributaria, en la que consta que se encuentra al corriente en sus respectivas obligaciones fiscales; misma que se adjunta a este contrato como **Anexo "B"**;
- d) Presentó a **LA DONANTE** el proyecto que justifica y fundamenta la utilidad social de las actividades educativas a financiar con el monto del donativo, el cual se anexa al presente contrato como parte del mismo, como **Anexo "C"**;
- e) Entre sus fines, objeto o actividades se encuentran las de: la atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda; la asistencia o rehabilitación médica o a la atención en establecimientos especializados; la asistencia jurídica, el apoyo y la promoción, para la tutela de los derechos de los menores, así como para la readaptación social de personas que han llevado a cabo conductas ilícitas; orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materia tales como la familia, educación, alimentación, el trabajo y la salud;
- f) Su representante tiene facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en términos de la escritura pública número 63,565 de fecha 22 de febrero de 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Gerardo González-Meza Hoffmann, Notario Público número 79 de la Ciudad de México;
- g) Designa a la **C. Alejandra Paola Montiel Ruiz** que fungirá como responsable interno solidario de **EL DONATARIO** respecto de la correcta aplicación de los recursos del donativo a que se refiere el presente instrumento, y
- h) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 1661, Edificio A-12 904, Colonia Lomas de Plateros, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01480, en la Ciudad de México.

III. Del responsable interno solidario de EL DONATARIO, que:

- a) La **C. Alejandra Paola Montiel Ruiz**, de nacionalidad ~~██████████~~, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave ~~██~~, lo que acredita con copia de dicho documento y colabora con **EL DONATARIO** como Secretaria de la Asociación.

Se testan datos personales con fundamento en el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- b) Acepta la designación que le hace **EL DONATARIO** para fungir como responsable interno solidario de la correcta aplicación de los recursos del donativo objeto del presente instrumento, y reconoce que dicha aceptación implica que sea considerado como particular que maneja o aplica recursos públicos, en términos de las disposiciones aplicables, y
- c) Para todos los efectos legales que deriven de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en [REDACTED]

De acuerdo con las declaraciones anteriores, con fundamento en los artículos 80 de la **LEY DE PRESUPUESTO**, 183 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables, **LA DONANTE**, **EL DONATARIO** y el responsable interno solidario, se obligan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. **LA DONANTE** otorga a **EL DONATARIO**, y éste lo acepta, un donativo por la cantidad de **\$9'000,000.00 (Nueve Millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, a efecto de que el mismo sea destinado a: promover la práctica de valores cívicos mediante la implementación de la metodología de Deportes para Compartir, con docentes, niños y padres de familia de escuelas primarias públicas del estado de Campeche para contribuir al mejoramiento de la convivencia escolar.

EL DONATARIO cuenta con un plazo de ocho meses para la aplicación de los recursos y con un plazo de ocho meses para el cumplimiento del objetivo a que se refiere el párrafo anterior.

SEGUNDA. **EL DONATARIO** abrirá una cuenta bancaria específica que dará a conocer a **LA DONANTE** para depositar en ella el donativo, en la que permanecerán los recursos hasta en tanto se realiza su disposición y aplicación, a efecto de mantenerlos debidamente identificados y separados del resto de los bienes o recursos con los que cuente o llegare a contar.

EL DONATARIO informará dentro del trimestre en que se hayan ejercido los recursos a **LA DONANTE** el saldo de la cuenta bancaria específica a que se refiere el párrafo anterior, incluyendo los rendimientos obtenidos y los egresos efectuados, así como respecto al avance en la consecución del objetivo para el cual se otorgó.

TERCERA. **EL DONATARIO** está obligado a responder por:

1. La correcta aplicación de los recursos federales que le sean otorgados vía donativo en virtud de este instrumento;
2. El cumplimiento del objetivo específico a alcanzar con la aplicación de los recursos en términos de la cláusula primera de este contrato; así como a realizar un buen uso de los mismos bajo criterios de eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia, comprobación y rendición de cuentas sobre su ejercicio, y
3. La observancia de los plazos establecidos tanto para la aplicación de los recursos que le sean otorgados, como para el cumplimiento del objetivo al que deberá destinarse, referido en la cláusula primera de este contrato.

Se testan datos personales con fundamento en el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CUARTA. EL DONATARIO se obliga a proporcionar la información relativa a la aplicación del donativo que para efectos de control, vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados, le requieran **LA DONANTE** y las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, así como cualquier otra autoridad competente en materia de fiscalización del ejercicio de recursos presupuestarios federales.

Asimismo, **EL DONATARIO** facilitará la realización de auditorías que, en su caso, se lleven a cabo por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control de **LA DONANTE**, respecto de la aplicación de los recursos federales que le sean otorgados como donativos, así como a colaborar en la realización de las actividades conducentes.

QUINTA. El responsable interno solidario de **EL DONATARIO** está de acuerdo en ser considerado como un particular que maneja o aplica recursos públicos federales, con las responsabilidades y obligaciones que conforme a la legislación aplicable le corresponden por el correcto manejo y aplicación del donativo materia del presente instrumento.

EL DONATARIO sólo podrá revocar la designación del responsable interno solidario, previa suscripción del convenio modificatorio correspondiente, en el que designará a quien lo sustituya, siempre que éste acepte obligarse en términos de lo previsto en el presente instrumento.

SEXTA. En el supuesto de que **EL DONATARIO** incumpla con cualquiera de las obligaciones y responsabilidades derivadas del presente contrato, **LA DONANTE**, sin necesidad de declaración judicial, solicitará la restitución de los recursos disponibles del donativo que aún no se hubieren ejercido y que no estén comprometidos, incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros obtenidos, a fin de concentrarlos en la Tesorería de la Federación.

SÉPTIMA. Si derivado de los requerimientos de información o auditorías que se realicen, se determina que **EL DONATARIO** no cuenta con la documentación que acredite que los recursos del donativo se utilizaron en el objetivo específico para el que fueron entregados de conformidad con el presente instrumento, las partes convienen en que **LA DONANTE**, sin necesidad de declaración judicial, requerirá a **EL DONATARIO** la restitución de los recursos cuya debida aplicación no esté comprobada incluyendo, en su caso, los rendimientos financieros que se hubiesen obtenido por su depósito en la cuenta bancaria específica respectiva, a fin de concentrarlos en la Tesorería de la Federación.

OCTAVA. En caso de que **EL DONATARIO** incumpla con la restitución de los recursos en los términos que le sean requeridos por **LA DONANTE**, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas sexta y séptima anteriores, el monto correspondiente comenzará a generar intereses hasta su restitución total a una tasa de conformidad con lo previsto en el artículo 27, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

NOVENA. En los supuestos referidos en las cláusulas sexta y séptima anteriores **LA DONANTE** podrá dar por rescindido el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, e invariablemente informará lo conducente a la Secretaría de la Función Pública para que **EL DONATARIO** sea identificado en el Registro Único de los Beneficiarios de los Donativos de la Federación, como beneficiario no elegible de donativos posteriores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la **LEY DE PRESUPUESTO**.

Las partes convienen en sujetarse al siguiente procedimiento para efectos de que se lleve a cabo la rescisión del contrato, para lo cual **LA DONANTE**:

1. Comunicará por escrito a **EL DONATARIO** del incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas pertinentes;
2. Transcurrido el plazo señalado en el numeral anterior, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por **EL DONATARIO**, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el contrato, y
3. Comunicará por escrito a **EL DONATARIO** de su determinación, dentro de los 5 días hábiles siguientes.

DÉCIMA. Todas las notificaciones, avisos o cualquier comunicación que las partes deban enviarse en relación al presente contrato, incluyendo el cambio de domicilio, se realizará por escrito mediante correo certificado con acuse de recibo en los domicilios señalados en las declaraciones de este contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Las modificaciones a este contrato se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables, debiendo constar por escrito y estar debidamente suscritas por las partes que en él intervinieron.

DÉCIMA SEGUNDA. La interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, estarán sujetos a la normativa que regula el otorgamiento de donativos por parte de la Federación, al Código Civil Federal y a las demás disposiciones aplicables.

Las partes convienen que cualquier controversia que se suscite con motivo del presente contrato se someterá a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, por lo que renuncian expresamente al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

DÉCIMA TERCERA. El presente contrato estará vigente desde la fecha de su celebración y hasta el **31 de enero del 2017**, sin perjuicio de que una vez concluida su vigencia, **EL DONATARIO** proporcione la información que le requieran las instancias fiscalizadoras para el cumplimiento de sus funciones.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad en la Ciudad de México, el día **01 de junio de 2016**, en seis ejemplares, quedando cuatro ejemplares en poder de **LA DONANTE**, un ejemplar en poder de **EL DONATARIO** y un ejemplar en poder del responsable interno solidario.

LA DONANTE


 C. Irma Adriana Gómez Cavazos
 Oficial Mayor

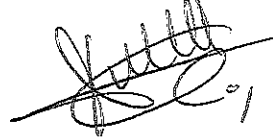
EL DONATARIO


 C. Abraham David Muñoz Barbosa
 Director de la Asociación

RESPONSABLE INTERNO SOLIDARIO



C. Luis Mariano Hermosillo Sosa
Director General de Presupuesto y
Recursos Financieros



C. Alejandra Paola Montiel Ruiz
Secretario de la Asociación

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE DONACIÓN CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LA ASOCIACIÓN MEXICANA PARA LAS NACIONES UNIDAS DE JÓVENES AMNU JÓVENES, A.C.



ANEXO C



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICAPROYECTO PARA EL OTORGAMIENTO DE DONATIVO

Fecha: 24/05/2016

I. Datos de la Solicitante

- A. Razón Social: Asociación Mexicana para las Naciones Unidas de Jóvenes AMNU Jóvenes A.C.
- B. Domicilio Fiscal: Boulevard Adolfo López Mateos 1661 Edificio A12 904 Lomas de Plateros Ciudad de México C.P. 01480
- C. R.F.C.: AMN110329A8A
- D. CLUNI: AMN1103290901C
- E. No. Telefónico: (55)56644549
- F. Correo electrónico: info@educacionparacompartir.org
- G. Página web: www.educacionparacompartir.org
- H. Del Representante Legal
- Nombre completo: Abraham David Muñoz Barbosa
 - No. telefónico celular: [REDACTED]
 - Correo electrónico institucional y personal: administracion@amnu.org.mx
[REDACTED]
- I. Del Responsable Interno Solidario
- Nombre completo: Alejandra Paola Montiel Ruiz
 - R.F.C.: [REDACTED]
 - No. telefónico celular: [REDACTED]
 - Correo electrónico institucional y personal: paola.montiel@educacionparacompartir.org
[REDACTED]

II. Proyecto

- A. Nombre: Aplicación de la estrategia pedagógica de "Deportes para Compartir" para mejorar la convivencia escolar en escuelas primarias de Campeche, a través del juego y el deporte.
- B. Importe solicitado: \$9,000,000
- C. Período de ejecución: Junio de 2016 a Enero de 2017

Se testan datos personales con fundamento en el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D. Diagnóstico

La convivencia escolar, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), es un “conjunto de relaciones humanas que se establecen entre todos los actores que forman parte de una institución educativa (alumnos, docentes, directiva, padres, entre otros) en un plano de igualdad y respeto a sus derechos y diferencias.”¹

Es importante destacar que la convivencia escolar tiene un enfoque predominantemente formativo, pues a partir de ella se enseñan una serie de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en armonía y paz con los demás.

Un factor recurrente en las escuelas que actualmente merma la convivencia escolar es la violencia, la cual dificulta el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos y el desarrollo integral de los estudiantes.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la violencia como: “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”².

Bajo dicho marco, en México, la Secretaría de Educación Pública (SEP) entiende la violencia escolar como “cualquier forma de actividad violenta dentro del marco escolar. Incluye acoso escolar, abuso verbal y abuso físico.”³

Es así que el acoso escolar es un tipo de violencia, el cual “se realiza de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. Es una agresión metódica y sistemática, en la que el agresor somete a la víctima, a través del silencio, la manipulación, la indiferencia y bajo la complicidad de otros compañeros.”⁴ Las formas de acoso escolar, según señala la SEP, son insultos, aislamientos, golpes, rumores, burlas tanto dentro del espacio educativo como fuera de él a través de las redes sociales y otras plataformas de internet, todos los cuales se detallan en la tabla⁵ que se presenta a continuación.

De manera directa	De manera indirecta	Social
1. Violencia física y verbal: burlas, poner apodos, golpear, insultar, amenazar, acorralar, robar, esconder o dañar las cosas de la víctima.	Violencia psicológica: que no es cara a cara, como divulgación de chismes, secretos y calumnias, mensajes anónimos o leyendas en los baños para insultar y molestar reiteradamente a alguien.	Exclusión, discriminación, mantener aislado a alguien.

¹ “¿Cómo diseñar un reglamento Disciplinario Escolar?”. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Venezuela, 2009. Recuperado en http://www.unicef.org/venezuela/spanish/Reglamento_Disciplinario_Escolar.pdf

² Informe Nacional sobre Violencia y Salud. Secretaría de Salud. Recuperado en [http://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Nacional-capitulo_II_y_III\(2\).pdf](http://www.unicef.org/mexico/spanish/Informe_Nacional-capitulo_II_y_III(2).pdf)

³ Lo que debes saber acerca de la violencia escolar. Secretaría de Educación Pública. Recuperado en http://acosoescolar.sep.gob.mx/es/acosoescolar/La_violencia_escolar

⁴ *Ibíd.*

⁵ Acoso escolar para docentes. Secretaría de Educación Pública. Recuperado en <http://acosoescolar.sep.gob.mx/es/acosoescolar/docentes>

De manera directa	De manera indirecta	Social
2. Uso de armas para amenazar o lastimar a la víctima.	Ciber acoso: Usar la Internet, los teléfonos celulares, los mensajes instantáneos o el correo electrónico para difundir calumnias o videos que atenten contra la integridad.	
3.- Violencia sexual.		

De acuerdo con el Programa S271 Nacional de Convivencia Escolar⁶, los acontecimientos vinculados con el acoso y violencia que viven a diario los estudiantes mexicanos de educación básica, se han incrementado y han impactado el clima de las escuelas.

Al respecto, existen diversas investigaciones llevadas a cabo por distintas instancias internacionales y nacionales. Una de ellas es el Segundo Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje (TALIS 2013)⁷ realizado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el cual señala que –de los 34 países que integran la OCDE– México ocupa el primer lugar de violencia física, psicológica y social (bullying) entre los alumnos de educación básica.

Un porcentaje mayor de directores mexicanos que del resto de los países TALIS, señala que la intimidación o el abuso verbal (27 y 16% respectivamente) y el daño físico causado por violencia entre estudiantes (10 frente a 2%) son comportamientos que ocurren al menos una vez a la semana.

De igual manera, México tuvo el porcentaje más alto de docentes laborando en escuelas en donde el director señaló que los disturbios en clase son un factor de entorpecimiento para la educación, con un 72%.

Lo mismo sucede con la exclusión, pues en promedio 2 de cada 10 profesores (20%) de educación básica tienen un director que reporta actos discriminatorios cada semana debido al género, etnia, religión o discapacidad, mientras que en las naciones TALIS menos del 10% de los docentes experimenta esto.

En México, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos⁸ reporta que el 30% de los alumnos de primaria sufren algún tipo de acoso. Dicha cifra es complementada la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que en 2011 reveló que el 25.3% de los estudiantes de educación básica ha sido insultado o amenazado por sus compañeros, el 16.7% ha sido golpeado y el 44.7% ha experimentado violencia.


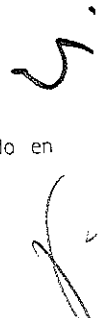
Todos los datos anteriores hacen evidente la necesidad de que docentes desarrollen estrategias pedagógicas que promuevan desde las escuelas la práctica de valores que permitan la reducción del acoso y violencia escolar, y por ende el mejoramiento de la convivencia escolar; todo ello trabajando con las madres y los padres de familia.

⁶ Diagnóstico del Programa S271 Nacional de Convivencia Escolar. Subsecretaría de Educación Básica. México, 2015.

⁷ Segundo Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje (TALIS) 2013. Resultados de México. Recuperado en http://www.oecd.org/edu/school/Mexico-TALIS-2013_es.pdf

⁸ Recuperado en <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/12/23/los-casos-de-bullying-en-mexico-aumentan-en-dos-anos>

5.

Así lo señala la Secretaría de Educación Pública al recomendar “empoderar a padres de familia y maestros con estrategias y prácticas de crianza que promuevan la educación de calidad. Además de fortalecer en los niños una educación en valores y dotarlos de un ambiente escolar y familiar adecuado y seguro para un desarrollo sano y equilibrado”.⁹

Con dicho fin, la Asociación Mexicana para las Naciones Unidas de Jóvenes (AMNU Jóvenes) desarrolló en 2007 la estrategia pedagógica Deportes para Compartir, la cual utilizando una metodología socio-constructivista contribuye al mejoramiento de la convivencia escolar mediante la promoción de la práctica de siete valores cívicos, los cuales fueron elegidos en consonancia con la misión de la asociación y son definidos dentro de ella de la siguiente manera¹⁰:

1. **Respeto:** Reconocer, considerar y valorar a uno mismo, a los demás y también al entorno. Es saber establecer hasta donde llegan las posibilidades de hacer o no hacer, como base de toda convivencia en sociedad.
2. **Trabajo en equipo:** Proceso por el que los integrantes de un equipo se apoyan y confían unos en otros para alcanzar los objetivos propuestos. Surge cuando se reconoce el derecho de todos los implicados a participar, se comprometen y buscan juntos llegar a la meta, al tiempo que se preocupan por el desarrollo de cada uno de sus miembros.
3. **Juego limpio:** Respeto a las reglas. Implica honestidad, inclusión, colaboración, además de compartir los logros, los éxitos y las responsabilidades.
4. **Igualdad de género:** Significa justicia; reconocer las condiciones o características específicas de cada género, sin que esto signifique razón para discriminar, sino conocimiento para integrarse y complementarse mejor. Todas las personas, mujeres y hombres, son iguales en dignidad, por lo que merecen igual consideración y respeto.
5. **Tolerancia:** Reconocer y respetar las diferencias en formas de ser y pensar de las personas. Implica un interés auténtico por comprender los proyectos de otros y ayudar a llevarlos adelante, siempre que no amenacen o dañen a nadie.
6. **Empatía:** Ponerse en el lugar de la otra o el otro, no solo para atender sus razones, sino también para participar en sus sentimientos, en sus dolores, anhelos y gozos. Es ser capaz de experimentar al unísono con el otro.
7. **Responsabilidad:** La capacidad humana para reflexionar, administrar, orientar y valorar las diferentes opciones y actuar, asumiendo las consecuencias que de estos actos se deriven.

El público objetivo de Deportes para Compartir son las niñas y niños de entre seis y doce años de edad, ya que, “la construcción de su identidad está en su fase inicial, por lo que tienen menos prejuicios, estereotipos y demás estructuras consolidadas que derrumbar que los adultos. Además, en la niñez el aprendizaje se encuentra socialmente respaldado e institucionalizado en escuelas primarias. Asimismo, algunos rasgos de los infantes como su alta disponibilidad para el aprendizaje y su capacidad empática facilitan la inducción a la tolerancia y otros valores.”¹¹

⁹ Lo que debes saber acerca de la violencia escolar. Secretaría de Educación Pública. Recuperado en http://acosoescolar.sep.gob.mx/es/acosoescolar/La_violencia_escolar

¹⁰ Guía de Orientación para docentes Deportes para Compartir. México, 2012. pp.5.

¹¹ Molina y Vedia, Silvia, *Metodología de inducción a la Tolerancia. ¿Es posible inducir a la tolerancia mediante la comunicación?*, México. UNAM, 2005. pp.23

Para lograr su objetivo, DpC impacta a cada uno de los actores involucrados en la educación de las niñas y los niños. Primero, se capacita como facilitadores a jóvenes recién egresados de educación superior que viven en las comunidades en las que se llevan a cabo los proyectos.

Después, las facilitadoras y facilitadores, de la mano de un equipo central conformado por líderes de proyecto, un coordinador operativo y un director de operaciones, capacitan a los docentes o educadores, quienes imparten las sesiones lúdicas de DpC en las instalaciones de sus espacios educativos.

Las sesiones lúdicas se caracterizan por crear una situación hipotética basada en problemas reales, donde las niñas y niños tienen roles, se involucran, reaccionan y adoptan actitudes, que sumado a un proceso guiado de reflexión, hacen que la situación vivida se transforme en un aprendizaje significativo y en acciones puntuales que ellas y ellos pueden aportar a sus comunidades.

En cada sesión:

- Las niñas y los niños viajan con la imaginación a diferentes países del mundo con la finalidad de estimular su creatividad y ponerlos con la disposición para iniciar las sesiones en un ambiente pacífico y cordial. La perspectiva general y particular del mundo y sus problemas que las sesiones promueven, busca ampliar la visión y la mente de la niñez mexicana para convertirla en ciudadanía del mundo.
- Se realizan juegos a través de los cuales se genera, de manera vivencial, conciencia sobre la importancia de la práctica de valores cívicos (respeto, juego limpio, tolerancia, igualdad de género, responsabilidad y empatía); ejemplificando las consecuencias de la ausencia de éstos en su día cotidiano.
- Se lleva a cabo un ejercicio de análisis constructivista, invitando a las niñas y niños a comentar su experiencia y llegar a sus propias conclusiones en términos de valores, prevención y combate de la violencia y acoso escolar. Se les invita a que propongan acciones concretas que los empoderen como agentes de cambio en la construcción de un ambiente escolar pacífico y respetuoso.

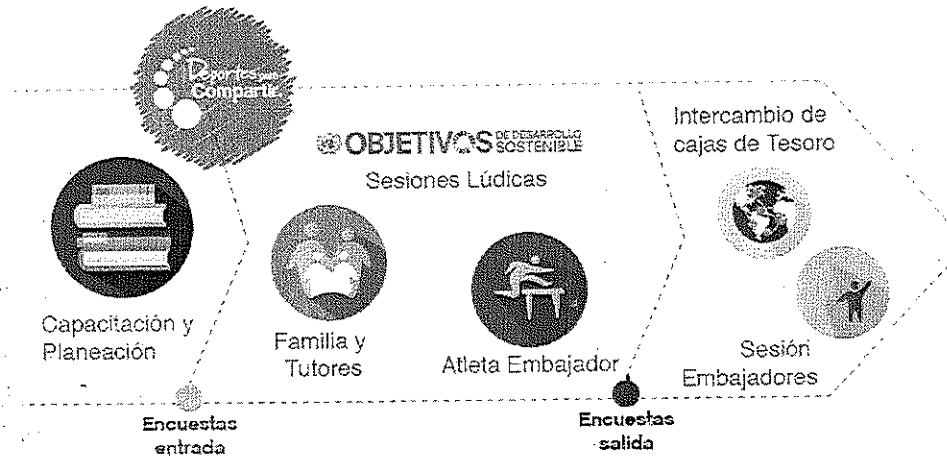
También son involucrados los familiares y tutores, a través de una sesión con el objetivo de que refuercen en casa los aprendizajes adquiridos en Deportes para Compartir.

Posteriormente, una persona que ha dedicado su vida al deporte visita las escuelas para compartir con los estudiantes la forma en que aplica los valores cívicos en su práctica deportiva e invita a niñas y niños a seguir su ejemplo.

En paralelo a la implementación de la estrategia pedagógica, los beneficiarios elaboran una caja del tesoro, en la cual depositan objetos realizados por ellos mismos que muestran su cultura y los aprendizajes adquiridos durante las sesiones lúdicas, tales como cartas, dibujos, artesanías, leyendas, recetarios, máscaras, juguetes y poemas.

Después, cada una de las cajas del tesoro se intercambia por otra creada en un espacio educativo de otro estado o país que está siendo beneficiado también con Deportes para Compartir. Para recibirla, en cada escuela se realiza un evento en el que las niñas y los niños conocen la cultura y el contexto de quienes la elaboraron y se identifican de igual a igual con ellas y ellos, fortaleciendo la práctica de la tolerancia y la empatía.

Por último, se cierra con la sesión Embajadores, en la que niñas y niños dirigen uno o más juegos con la comunidad escolar, asumiéndose como agentes de cambio responsables de practicar y compartir los valores que fortalecieron en Deportes para Compartir.



Desde su fundación en 2007, Deportes para Compartir (DpC) ha beneficiado a 7,023 profesores y a 182,682 niñas y niños de 1,284 espacios educativos de todos los estados de la República Mexicana.

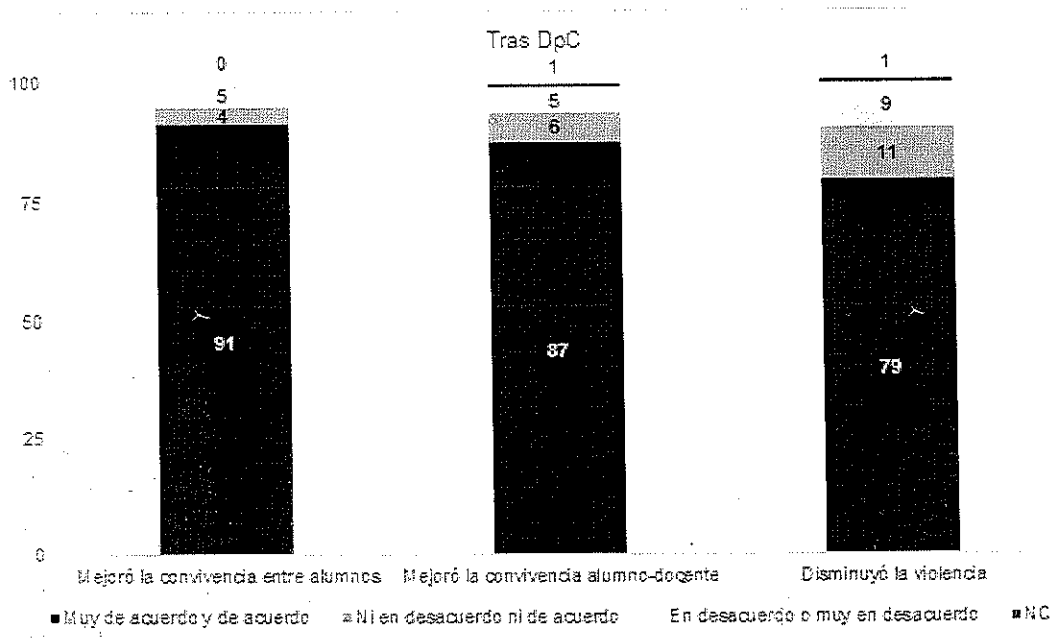
Actualmente, DpC se implementa también en Estados Unidos, Guatemala, Argentina y República Dominicana.

Deportes para Compartir ha demostrado tener resultados en el mejoramiento de la convivencia escolar, al promover la práctica de valores cívicos y disminuir la violencia escolar.

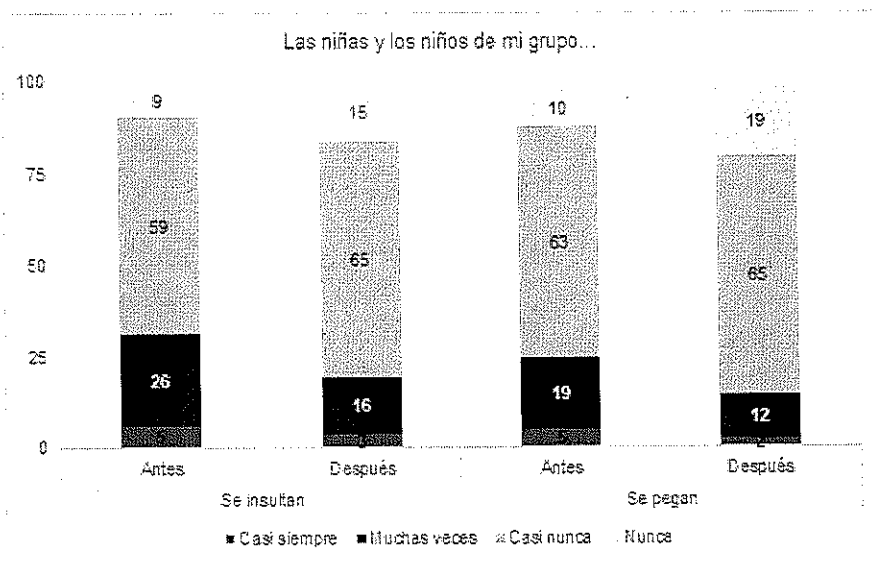
De los docentes que han sido capacitados y han implementado Deportes para Compartir de 2013 a 2015, el 91% asegura que tras el proyecto mejoró la convivencia escolar; 87% señala que mejoró la convivencia alumno-docente y el 79% expresa que disminuyó la violencia en sus grupos¹².

12 Gráfica 1. Gráfica realizada con la información de encuestas de entrada y salida aplicadas a los docentes beneficiados en los proyectos de Deportes para Compartir realizados de 2013 a 2015.

5.



Ahora bien, en cuanto a la violencia escolar en específico, las profesoras y profesores declaran que disminuyó el número de niñas y niños que se insultan y se pegan después de implementado DpC¹³.

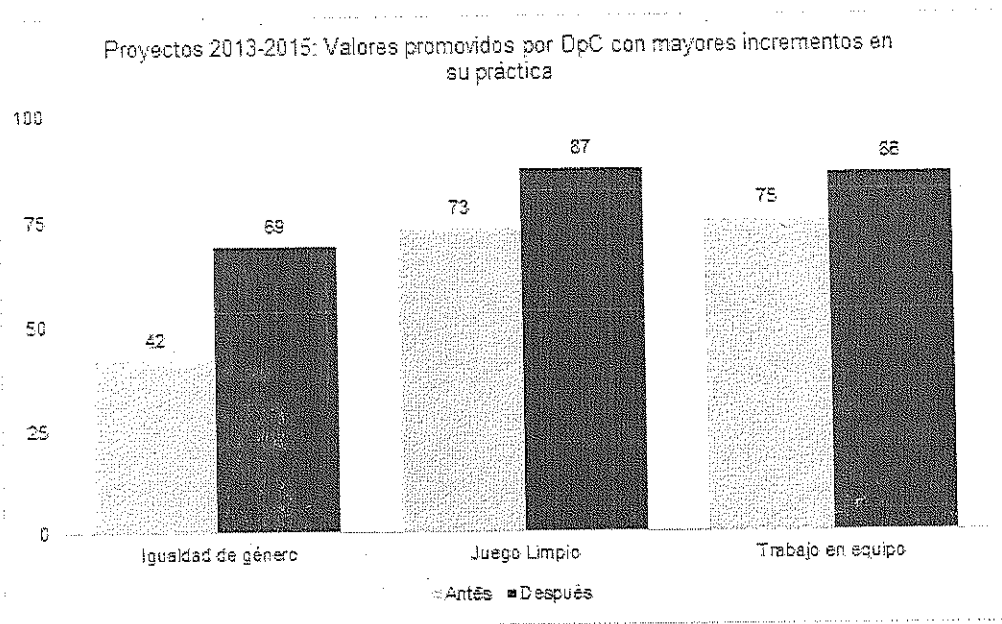


Los resultados más significativos se encuentran en la práctica declarada de valores cívicos. La práctica de la igualdad de género aumentó en promedio 27 puntos porcentuales en los proyectos de Deportes para Compartir llevados a cabo de 2013 a 2015. En el mismo periodo, también se acrecentó la práctica del juego limpio y el trabajo en equipo, 14% y 11% respectivamente¹⁴.

¹³ Gráfica 2: Gráfica realizada con la información de encuestas de entrada y salida aplicadas a los docentes beneficiados en los proyectos de Deportes para Compartir realizados de 2013 a 2015.

¹⁴ Gráfica 3: Gráfica realizada con la información de encuestas de entrada y salida aplicadas a niñas y niños beneficiados en los proyectos de Deportes para Compartir realizados de 2013 a 2015.

Handwritten signature and initials.



Dichos resultados, han hecho que Deportes para Compartir haya sido reconocido y premiado en distintas convocatorias y eventos a nivel nacional a internacional; por mencionar algunos:

- **Finalista de la convocatoria Wise 2016 a las prácticas innovadoras que transforman la educación y la sociedad.** Premio otorgado por la Fundación Qatar a proyectos a nivel mundial que abordan retos clave en materia educativa y que tienen un impacto positivo en los individuos y sus comunidades.
- **Ganador del premio Activando Empatía 2012.** Otorgado por la red de emprendedores sociales Ashoka, se trató de un desafío global en busca de soluciones que ayuden a los jóvenes a aprender y practicar la empatía en las escuelas.
- **Mejor práctica en la Cumbre de Líderes por la Educación (CLASE) 2012.** Fue organizada por el Instituto de Fomento e Investigación Educativa A.C. (IFIE) y Compromiso Social por la Calidad de la Educación. Un jurado compuesto por 28 especialistas en educación, que evaluó más de 74 prácticas que inspiran a docentes a adquirir herramientas concretas factibles para replicar y multiplicar las mejores prácticas educativas a nivel nacional, eligió a Deportes para Compartir como una de las mejores doce.
- **Simposio de Valores Olímpicos Londres 2012.** Tuvo por objetivo explorar el significado de los valores olímpicos en la era actual a través de perspectivas de miembros de todo el mundo. Deportes para Compartir fue invitado como único representante de México para hablar sobre la forma en que trasmite valores universales a niñas y niños de una forma práctica y divertida.

AMNU Jóvenes tiene particular interés por trabajar la estrategia pedagógica de Deportes para Compartir en el estado de Campeche, específicamente en los municipios de Campeche y Champotón. Ello se debe a dos factores principalmente: 1) sus características geográficas y demográficas, y 2) el rápido deterioro de la buena convivencia escolar en dichas localidades.

En lo referente al primer factor, la extensión geográfica y cercanía de los municipios de Campeche y Champotón facilita la operación de proyectos y posibilita dar un seguimiento puntual a las escuelas a beneficiar, permitiendo que éstas se visiten al menos una vez a la semana para registrar avances y apoyar a los docentes.

En cuanto a la segunda razón, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2013¹⁵, señaló que en Campeche el 2.3% de los niños y jóvenes de entre diez y doce años sufrió algún tipo de violencia. Dicho porcentaje es menor al nacional (3%); sin embargo, aumentó un 21.1% con relación al 2006, el cual fue de 1.9%.

El 68.4% de quienes sufrieron algún daño a su salud por robo, agresión o violencia fue resultado de golpes, patadas y puñetazos, mientras que en el ámbito nacional 53.6% de los adolescentes fue agredido de la misma forma. En lo relativo al lugar donde ocurrió la agresión, la escuela ocupó el primer lugar con el 40.4% de las agresiones.

En el ciclo escolar 2014-2015 se denunciaron 46 casos de violencia escolar ante la Secretaría de Educación de Campeche (SEDUC)¹⁶.

De los 46 casos, el municipio de Campeche se ubicó en el primer lugar con 28, Carmen con 6, Champotón y Tenabo con 3, Escárcega y Candelaria con 2 cada uno, mientras que Calakmul y Calkiní registraron un caso por municipio.

E. Descripción

El recurso otorgado en donativo se empleará en la capacitación de 490 docentes pertenecientes a setenta escuelas primarias públicas ubicadas en los Municipios de Campeche y Champotón, en el estado de Campeche, en la metodología de Deportes para Compartir; así como en la evaluación y difusión del proyecto, la implementación y seguimiento de la aplicación de sesiones lúdicas y sesiones especiales, las cuales promoverán la práctica de valores y mejorarán la convivencia escolar de aproximadamente 11,620 alumnos de 1° a 6° que se beneficiarán del proyecto.

A continuación se describen las actividades del proyecto.

Planeación

Durante el periodo de junio a agosto de 2016 se realizarán diversas actividades de planeación, que servirán como base para el desarrollo del proyecto, entre las que se encuentran: la asignación del equipo central designado por la Asociación para hacerse responsable del proyecto, la gestión de permiso de entrada a los setenta espacios escolares en la instancia estatal correspondiente, el reclutamiento y capacitación de equipo local y finalmente, la realización de sesiones informativas en cada uno de los espacios seleccionados previamente en conjunto con la Secretaría de Educación del estado de Campeche.

¹⁵ Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados por entidad federativa. Campeche. Instituto Nacional de Salud Pública. México, 2013.

¹⁶ Recuperado en <http://www.campechehoy.mx/notas/266802/bullying-no-cede-en-las-aulas>

Las funciones de los integrantes de la Asociación que formarán parte del proyecto se encuentran definidas en el siguiente cuadro:

Cantidad	Figura	Función/Responsabilidad	Periodo
Equipo Local			
15	Facilitadores	Capacitar a los docentes, apoyarlos en la implementación del proyecto, dar seguimiento a las actividades en cada escuela y realizar las sesiones especiales del proyecto.	Agosto de 2016 a enero de 2017
15	Total		
Equipo Central			
4	Líderes de proyecto	Capacitar a los facilitadores locales, dar seguimiento a las actividades desarrolladas en el plan de trabajo establecido y verificar el cumplimiento de metas.	Julio de 2016 a enero de 2017
1	Coordinador de sesiones especiales	Establecer, desarrollar y dar seguimiento a la logística requerida para la realización de sesiones especiales.	Junio de 2016 a enero de 2017
1	Analista de sesiones especiales	Llevar a cabo las acciones establecidas en la logística de la realización de sesiones especiales.	Junio de 2016 a enero de 2017
1	Coordinador de Operaciones	Apoyar y dar seguimiento a los avances generales del proyecto, resolver problemas presentados a lo largo de la operación y mantener informadas del avance del proyecto a las instancias educativas correspondientes.	Junio de 2016 a enero de 2017
1	Director de Operaciones	Mantener contacto con la instancia educativa estatal, informar sobre los acuerdos y transmitir información al Coordinador de Operaciones.	Junio de 2016 a enero de 2017
1	Coordinador de Desarrollo Pedagógico	Organizar el contenido y las temáticas que serán abordadas en la capacitación de facilitadores y docentes, evaluar la capacitación en línea y presencial de los facilitadores y supervisar el desarrollo del proyecto de acuerdo a la metodología.	Junio de 2016 a enero de 2017
1	Coordinador de Calidad e Innovación	Recopilar las mejores prácticas del desarrollo de cada una de las actividades y, con base en ellas, establecer cambios para generar mejores resultados.	Junio de 2016 a enero de 2017
1	Coordinador de Recursos Humanos	Contactar a instituciones de educación superior para gestionar la difusión de la convocatoria, gestionar el proceso de reclutamiento de facilitadores, efectuar sesiones informativas con las personas interesadas y entrevistas de selección del personal, dar seguimiento mensual al desempeño de actividades del personal para identificar problemáticas e incidencias en el desarrollo de actividades, realizar la evaluación final de desempeño del personal para identificar sus áreas de oportunidad y generar un plan de trabajo que permita mejorar y fortalecer sus habilidades.	Junio de 2016 a enero de 2017
1	Analista de Recursos Humanos		Junio de 2016 a enero de 2017
1	Coordinador de Comunicación	Realizar investigación del mercado local de medios de comunicación, generar contactos para la difusión, trabajar el diseño del contenido, enviar invitaciones a los medios para que asistan a las escuelas y publiquen el material diseñado, contactar sitios de interés para colocar publicidad, realizar rueda de prensa y revisar logística.	Junio de 2016 a enero de 2017
2	Analistas de Comunicación		Junio de 2016 a enero de 2017
1	Coordinador de Evaluación	Definir indicadores, generar instrumentos, aplicar y capturar encuestas de entrada y salida, analizar resultados, elaborar el reporte de evaluación del proyecto, establecer acciones de mejora y sistematizar evidencia.	Junio de 2016 a enero de 2017
2	Analistas de Evaluación		Junio de 2016 a enero de 2017
1	Analista de Contabilidad	Gasto administrativo.	Junio de 2016 a enero de 2017
19	Total		
34	Gran Total		

Cantidad	Figura	Comisiones/Gastos
Equipo Local		
15	Facilitadores	Hospedaje durante agosto 2016 Alimentación durante agosto 2016 Transportación local y comida durante días hábiles de agosto 2016 hasta enero 2017 Recargas de celular desde agosto 2016 hasta enero 2017
15	Total	
Equipo Central		
4	Líderes de proyecto	Hospedaje, alimentación, recargas de celular, transportación área y local desde agosto 2016 hasta enero 2017
1	Coordinador de sesiones especiales	Recargas de celular desde agosto 2016 hasta enero 2017
1	Analista de sesiones especiales	Hospedaje, alimentación, recargas de celular, transportación aérea y local desde agosto 2016 hasta enero 2017.
1	Coordinador de Operaciones	Hospedaje, alimentación, recargas de celular, transportación aérea y local, y papelería para: - La gestión de permisos en junio 2016 - El apoyo al reclutamiento en julio 2016 - Las capacitaciones de facilitadores en agosto 2016 - Las capacitaciones de docentes en septiembre 2016 - Las implementaciones del proyecto y sesiones especiales de octubre 2016 a diciembre 2016
1	Director de Operaciones	Hospedaje, alimentación, recargas de celular, transportación aérea y local para: - La gestión de permisos en junio 2016 - Las capacitaciones de facilitadores en agosto 2016 - Las implementaciones del proyecto y sesiones especiales durante noviembre y diciembre de 2016
1	Coordinador de Desarrollo Pedagógico	No aplica
1	Coordinador de Calidad e Innovación	No aplica
1	Coordinador de Recursos Humanos	Hospedaje, alimentación, recargas de celular, transportación aérea y local para: - El reclutamiento de facilitadores en julio 2016
1	Analista de Recursos Humanos	Hospedaje, alimentación, recargas de celular, transportación aérea y local para: - El reclutamiento de facilitadores en julio 2016
1	Coordinador de Comunicación	Hospedaje, alimentación, recargas de celular, transportación aérea y local para: - La rueda de prensa en septiembre 2016
2	Analistas de Comunicación	Hospedaje, alimentación, recargas de celular, transportación aérea y local para: - La rueda de prensa en septiembre 2016
1	Coordinador de Evaluación	No aplica.
2	Analistas de Evaluación	No aplica.
1	Analista de Contabilidad	No aplica.
19	Total	
34	Gran Total	

Con los elementos anteriores, se forma un equipo multidisciplinario en los que cada integrante cuenta con algún título profesional en distintas áreas de conocimiento, tiene habilidades y experiencia en temas de manejo de grupos e implementación de proyectos sociales, facilidad de

palabra, formación de equipos de trabajo, sensibilidad y gusto por el trabajo de campo con grupos infantiles, además de un alto grado de compromiso social.

Una vez que este equipo está integrado, en junio de 2016 el coordinador y el director de Operaciones realizarán un viaje de dos días para presentar el proyecto a la instancia educativa estatal correspondiente, dando a conocer los componentes, beneficios y resultados más destacados de las implementaciones en otros estados de la República, con el objetivo de obtener así el permiso correspondiente para la entrada a los 70 espacios escolares, por lo que será necesario cubrir los costos correspondiente a pasajes aéreos, alimentación, hospedaje, traslados locales y materiales de papelería requeridos para esta actividad.

Durante esta presentación y en conjunto con la Secretaría de Educación del Estado (SEDUC), se definirán las 70 escuelas primarias públicas beneficiarias que permitan cumplir las metas planteadas en el proyecto, considerando características como su disposición para participar en Deportes para Compartir, su ubicación, número de alumnas, alumnos y docentes.

En la planeación se incluye el establecimiento de la logística de actividades de la capacitación de facilitadores y docentes por parte del coordinador de Desarrollo Pedagógico, quien será responsable de organizar el contenido y las temáticas que serán abordadas en estos procesos, los cuales estarán acompañados del seguimiento por parte del coordinador de Calidad e Innovación con el objetivo de recopilar las mejores prácticas del desarrollo de cada una de las actividades, para establecer, con base en ellas, los cambios que se requieren para generar mejores resultados durante toda la implementación del proyecto.

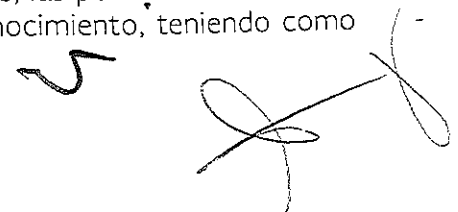
Reclutamiento y capacitación a facilitadores

Como estrategia de implementación del proyecto se contratará y capacitará a quince jóvenes recién egresados de instituciones de educación superior que integrarán al equipo local en el rol de facilitadores y cuya principal labor será capacitar a los docentes, apoyarlos en la implementación del proyecto, dar seguimiento a las actividades en cada una de las escuelas y realizar las sesiones especiales del proyecto.

En el mes de julio el coordinador de Operaciones, acompañado por el coordinador y el analista de Recursos Humanos, realizarán un viaje para gestionar el proceso de reclutamiento de facilitadores, efectuando sesiones informativas con las personas interesadas, así como entrevistas de selección del personal del proyecto. Para poder realizar estas actividades, se incluye la cobertura de pasajes aéreos, alimentación, hospedaje, así como traslados locales para las tres personas.

En el mes de junio, previo a este viaje de reclutamiento, el coordinador y el analista de Recursos Humanos realizarán contacto con instituciones de educación superior, con el objetivo de gestionar la difusión de la convocatoria en medios físicos y vía remota a través de las páginas web institucionales de las universidades del estado, bolsas de trabajo en línea y redes sociales de las instituciones contactadas.

Para participar en el proceso de reclutamiento y selección de facilitadores, las personas interesadas deberán haber concluido la educación superior en cualquier área de conocimiento, teniendo como



principales habilidades la experiencia en manejo de grupos, facilidad de palabra, gusto por el trabajo de campo y alto grado de compromiso social.

Para la implementación del proyecto serán contratados 15 facilitadores por un periodo de 6 meses, de agosto de 2016 a enero de 2017, quienes iniciarán actividades recibiendo la capacitación para facilitadores, la cual tendrá una duración de 2 semanas, estará a cargo del equipo central de Deportes para Compartir y se realizará durante el mes de agosto.

La capacitación se desarrollará de manera intensiva a través de 2 vías: a distancia con una plataforma web (E-learning) y de manera presencial en una sede ubicada en el estado de Campeche. Cada una de las capacitaciones tendrá una duración de 34 horas, distribuidas a lo largo de 5 días.

1. Capacitación en línea (E-Learning): En ella conocerán la historia de Deportes para Compartir, además del marco teórico y conceptual del proyecto.

2. Capacitación presencial: En ella los facilitadores experimentarán y aprenderán a impartir cada una de las sesiones lúdicas que comprenden el proyecto. De igual forma, a cada uno de ellos les serán asignados los espacios educativos de los que serán responsables, además de establecer las metas, relacionadas con el número de monitoreos y sesiones especiales, a realizar por cada facilitador.

De esa forma, los facilitadores recibirán todos los conocimientos y herramientas que requerirán para capacitar a los docentes y dar seguimiento puntual a la implementación del proyecto en cada una de las escuelas que les corresponden. Al concluir este proceso se emitirá un reporte de evaluación por cada facilitador capacitado.

La asignación de escuelas a las que cada facilitador dará seguimiento será distribuida de manera equitativa, considerando su lugar de origen, así como las distancias entre éste y los espacios educativos, para que finalmente cada uno de ellos tenga a su cargo un promedio de 4 a 5 escuelas y 33 docentes.

En el mes de agosto se requerirá que el equipo central realice un viaje para desarrollar la capacitación presencial a los facilitadores, quienes se concentrarán en una sede, la cual deberá estar ubicada en un punto intermedio del estado de Campeche. Para las actividades anteriores será necesario cubrir los gastos del software utilizado durante la capacitación en línea, la gestión del espacio para la capacitación presencial, gastos de alimentación y hospedaje de los asistentes durante dicho proceso, pasajes aéreos, alimentación, hospedaje, traslados locales del equipo central y el material de papelería necesario para la realización de las actividades de capacitación.

Como parte de las necesidades operativas para ejecutar el proyecto, durante los meses de julio 2016 a enero 2017 se contratará un servicio de arrendamiento de equipo de cómputo (laptops) para las 34 personas involucradas, que servirá para las capacitaciones y el seguimiento.

A cada integrante del equipo local se le hará entrega de los formatos y la papelería requerida durante la implementación del proyecto, además de una Guía de Orientación Deportes para Compartir (GODpC), la cual contiene información detallada sobre los objetivos y desarrollo de cada una de las actividades de la estrategia pedagógica DpC, será utilizada como material de apoyo a lo

largo de toda la implementación y tiene las siguientes características generales: formato tamaño carta, color, aproximadamente 160 páginas con engargolado en arillo metálico que se encuentra en proceso de actualización.

Previo a la realización de la capacitación de facilitadores, se imprimirán un total de 562 ejemplares de la GoDpC que serán distribuidas entre el equipo central, local y docentes capacitados, considerando la impresión de 50 ejemplares adicionales como material de reserva en caso de incrementarse el número de docentes capacitados, ya que en ocasiones en los espacios educativos existen otros docentes interesados en tomar la capacitación.

Desde la capacitación hasta la implementación de sesiones lúdicas y especiales, el coordinador y el analista de Recursos Humanos darán seguimiento mensual al desempeño de las personas que participarán, con el objetivo de identificar en tiempo y forma, problemáticas e incidencias que pudieran poner en riesgo el cumplimiento del objetivo del proyecto.

Sesiones informativas

El objetivo de las sesiones informativas es presentar Deportes para Compartir a directores y docentes, mostrar los beneficios que se pueden alcanzar con las niñas y los niños, invitarlos formalmente a participar en el proyecto y calendarizar la capacitación a docentes, la cual se determina atendiendo la normalidad mínima y los acuerdos que se establezcan con la Institución educativa estatal correspondiente.

A partir del mes de agosto y hasta septiembre de 2016, el equipo central y local realizará setenta sesiones informativas, una por cada espacio educativo, de acuerdo a la lista de escuelas beneficiarias establecida previamente en conjunto con la Secretaría de Educación del Estado. Esta actividad será realizada por el equipo local con el acompañamiento de los líderes y en cada sesión habrá una asistencia promedio de siete docentes.. Como resultado de estas sesiones, cada una de las escuelas firmará una ficha de inscripción que garantiza su participación en el proyecto.

Para concretar el punto anterior, se requiere cubrir gastos de alimentación, hospedaje y transportación aérea y local del equipo central, además del gasto de traslados locales de facilitadores.

Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2016 el coordinador de Desarrollo Pedagógico y el de Calidad e Innovación, darán seguimiento a la realización de las capacitaciones e impartición de sesiones lúdicas y especiales, con el objetivo de recopilar aprendizajes que permitan mejorar el contenido de las actividades, para lo cual estarán en contacto constante con el equipo de líderes y facilitadores.

Capacitación a docentes

Una vez que se ha realizado la sesión informativa, se continúa con la capacitación a docentes, la cual consiste en transmitirles los conocimientos y la pedagogía lúdica de DpC para que puedan implementarla directamente con niñas y niños. La capacitación a docentes estará a cargo del equipo local, quien recibirá apoyo de los líderes y el coordinador de Operaciones, y requiere

aproximadamente de 10 horas que se adaptarán a los tiempos que cada espacio educativo acuerde con el equipo de Deportes para Compartir.

A partir del mes de agosto de 2016 dará inicio la capacitación de 490 docentes, la cual podrá concluir incluso hasta el mes de noviembre del mismo año debido a que, de acuerdo a las actividades que tienen planeadas, cada espacio escolar selecciona el esquema de capacitación más conveniente.

La capacitación podrá ser realizada en uno o más bloques, de manera semanal, quincenal o mensual hasta cubrir la totalidad de horas requeridas.

Las capacitaciones serán impartidas de manera presencial y estarán a cargo de los facilitadores. Durante su desarrollo, a cada participante le será entregada la Guía de Orientación Deportes para Compartir para Docentes (GODpC), mientras que a cada espacio educativo se le entregará el material necesario para la implementación de las sesiones lúdicas, que consta de un kit deportivo por cada 100 niñas y niños en el espacio educativo. Cada kit deportivo contiene los siguientes elementos: 2 cuerdas para saltar, 8 conos señal, 6 pelotas vinil, 4 aros hula hula, 50 paliacates, 4 discos freezbee, 5 cintas métricas, un mapa mural planisferio y una funda costal tipo tela. También se contempla la entrega de un juego de Objetivos de Desarrollo Sostenible y un juego de leyendas y planeadores de sesiones de Deportes para Compartir – se entregará uno por cada docente capacitado–, los cuales serán impresos durante la planeación y servirán para el desarrollo de las sesiones lúdicas y el seguimiento a la implementación de las actividades.

Como ya se mencionó, durante las capacitaciones los facilitadores recibirán apoyo de los líderes y el coordinador de Operaciones, por lo que se deberá realizar la cobertura de pasajes aéreos, alimentación, hospedaje así como traslados locales de ambos equipos.

Una vez que los docentes han sido capacitados se generará un cronograma de implementación en el que cada docente establecerá los días y horarios en los que realizará las sesiones de DpC. Al concluir el proyecto, cada uno de los directores de los espacios educativos firmará un certificado de beneficiarios que hace constar los números de niñas, niños y docentes beneficiados.

Adicionalmente, se agregará el servicio de una plataforma de seguimiento que permitirá monitorear los avances de la capacitación de los docentes y la implementación de sesiones en las escuelas. Esta plataforma estará hecha específicamente para el proyecto y consiste en una base de datos dinámica en la que se pueden registrar las actividades que se desarrollen.

Implementación y monitoreo de sesiones lúdicas con las niñas y los niños

Para la implementación de sesiones lúdicas, de septiembre a diciembre de 2016, se tendrá un estimado de 14 semanas en las que cada docente, de acuerdo a sus actividades, podrá distribuir la implementación de 8 sesiones lúdicas, que tienen una duración de una hora con treinta minutos cada una.

Con base en el cronograma de implementación de sesiones, el equipo local define el calendario de visitas a los espacios educativos que les permitirá dar seguimiento presencial a la realización de sesiones (monitoreo).

Al realizar un monitoreo, el personal de Deportes para Compartir repasará con los docentes su planeación, los observará y apoyará en la implementación de una sesión y, al finalizar ésta, los retroalimentará con el fin de reforzar las estrategias didácticas aprendidas durante la capacitación. Por último, revisará con ellos el cronograma de las próximas actividades.

De acuerdo al número de docentes beneficiados, se realizará la implementación de 3920 sesiones lúdicas, de las cuales 900 serán monitoreadas por el equipo local durante los meses de septiembre a diciembre de 2016. La estrategia de monitoreo consiste en la visita de los facilitadores al menos una vez a la semana a cada espacio educativo, esto les permitirá acompañar a cada docente en al menos una sesión lúdica, realizando semanalmente un promedio de 4 a 5 visitas. Para llevar a cabo este seguimiento se contemplará la cobertura de traslados locales y alimentación para los facilitadores.

Con la finalidad de dar apoyo al equipo local, en el proceso se incluirán visitas de los líderes y el coordinador de Operaciones, considerando gastos de pasajes aéreos, alimentación, hospedaje así como traslados locales.

Adicionalmente se contemplan gastos relacionados con la compra y entrega de materiales promocionales para el equipo local, central y los beneficiarios, los cuales incluyen: una lona con información sobre el proyecto para cada espacio educativo; una playera, un botón, una pulsera y un reconocimiento para cada facilitador y docente; además de un botón y una pulsera para cada niña o niño.

En paralelo a la implementación de las sesiones lúdicas, se realizarán las sesiones especiales compuestas por: elaboración, apertura e intercambio de cajas de tesoro, sesiones Familia y Tutores, Atleta Embajador y Embajadores. Durante el periodo de junio a agosto 2016, el coordinador y el analista de Sesiones Especiales establecerán el plan de trabajo.

Sesión Especial: Elaboración, apertura e intercambio de cajas del tesoro

Con el fin de fortalecer la práctica de la tolerancia y la empatía de las niñas y niños, en el periodo de septiembre a noviembre de 2016 se elaborará un contenedor creativo o caja del tesoro, en el cual depositarán objetos realizados por ellos mismos, tales como cartas, dibujos, artesanías, leyendas, recetarios, máscaras, juguetes y poemas en los que plasmarán su cultura y los aprendizajes adquiridos durante las sesiones lúdicas, relacionados principalmente con la práctica de valores.

Para la creación de tesoros, se entregará a cada espacio escolar un kit de papelería por cada 100 niñas y niños, el cual contiene los siguientes elementos: 1 caja de archivo muerto tamaño carta, 1 paquete de hojas blancas tamaño carta, 1 paquete de hojas de colores tamaño carta, 1 papel crepe color azul, 1 papel crepe color rojo, 1 papel crepe color verde, 1 papel crepe color amarillo, 1 papel crepe color naranja, 1 papel china azul, 1 papel china rojo, 1 papel china verde, 1 papel china amarillo, 1 papel china naranja, 4 prittts, 4 pegamentos escolares, 5 tijeras, 4 cajas de colores de madera, 1 acuarelas, 4 pinceles, 24 lápices de madera, 2 gomas, 4 paquetes de plumones de colores, 1 pliego de papel kraft, 5 sacapuntas, 1 paquete de seguros, 50 porta gafetes, 3 bolsas de chaquira y 2 estambres.

Los alumnos y docentes de los espacios beneficiados serán los responsables de elaborar el contenido de la caja del tesoro, mientras que la logística, coordinación y supervisión del intercambio

5.

de cajas del tesoro queda a cargo del equipo DpC. Una vez finalizada la caja del tesoro, se intercambiará por otra creada por beneficiarios de espacios educativos ubicados en un contexto distinto.

Debido a que la realización de estas sesiones depende de las actividades de cada espacio educativo, durante los meses de noviembre y diciembre los facilitadores, con apoyo del equipo central, realizarán 45 sesiones de apertura de caja del tesoro, en las que se llevará a cabo un evento en donde se les explicará a los estudiantes el contexto de las niñas y los niños que elaboraron el contenedor creativo.

Así, a través de los tesoros que recibirán, los beneficiarios de Campeche tendrán la oportunidad de conocer un poco más sobre la cultura de otros estados de la República Mexicana y se reconocerán de igual a igual, poniendo en práctica valores como la empatía y la tolerancia.

En este proyecto, se intercambiarán 77 cajas del tesoro, una por cada 150 beneficiarios y al menos una por cada espacio educativo, lo que significa que las escuelas con mayor número de niñas y niños entregarán más de una caja del tesoro. Dicho proceso incluye los gastos generados por el evento de revisión e intercambio de cajas, además del empaquetamiento, embalaje, traslado y envío de las cajas a través de la contratación de un servicio de mensajería y paquetería especializada, ya que para realizar este proceso se requiere cumplir ciertos tiempos de entrega que únicamente se pueden cubrir a través de estos servicios especializados.

Sesión especial: Familia y tutores

La familia y tutores de las niñas y los niños que llevarán Deportes para Compartir asistirán a una sesión informativa y lúdica-vivencial sobre el proyecto, con el objetivo de incluirlos y promover que se refuercen desde el hogar los contenidos de DpC.

Asimismo, constituirá una gran oportunidad para crear y/o fortalecer conexiones de colaboración entre los familiares y tutores con el personal docente.

De septiembre a diciembre de 2016, los facilitadores, con el apoyo del analista y coordinador de Sesiones Especiales, llevarán a cabo 70 sesiones Familia y Tutores, las cuales se efectuarán en las instalaciones de cada escuela e incluye los gastos generados por la compra y entrega de botones y pulseras a cada asistente. Se contempla la asistencia de al menos 30 personas en cada sesión.

Sesión especial: Atleta Embajador

Una persona dedicada al deporte compartirá sus experiencias con las niñas y niños en una sesión especial, cuyo objetivo es fomentar en su vida diaria valores y comportamientos aprendidos mediante la práctica deportiva, tales como el juego limpio, el trabajo en equipo, la disciplina, la perseverancia, la constancia y la responsabilidad.

En DpC se redefine y enseña el significado de deporte como un espacio de diversión, colaboración e inclusión. En la sesión Atleta Embajador, los beneficiarios tendrán la oportunidad de sentir y vivir alguna disciplina deportiva, que los motive a realizar actividad física y a buscar profesionalizarse en cualquier área, además de conocer los beneficios de la práctica deportiva y ver en ésta un medio

para fomentar la práctica de valores, lo que incide positivamente en la capacidad de comunicarse de forma óptima, así como en la participación más activa en la vida escolar y comunitaria.

Es importante destacar que se buscará que cada Atleta Embajador sea preferentemente del estado de Campeche, y que serán cuidadosamente entrevistados, seleccionados y preparados por el personal de DpC con el objetivo de mostrar a niñas y niños un modelo a seguir congruente con los contenidos del proyecto. Así, se logrará una sinergia entre individuos e instituciones comprometidas con la niñez y su desarrollo.

De octubre a diciembre de 2016 los facilitadores, con el apoyo del analista y coordinador de Sesiones Especiales, realizarán 45 sesiones Atleta Embajador de diversas disciplinas; para definir los espacios educativos en los que se realizarán las sesiones se considerarán elementos de contexto como: ubicación, agenda de actividades de la escuela y tiempo de traslados del lugar de origen del Atleta al espacio educativo.

Será necesario cubrir los gastos generados por conceptos de alimentación y traslados locales de los atletas invitados, incluyendo la compra y entrega de un kit de "Atleta Embajador" que está integrado por una playera, un termo, un botón, una pulsera y un reconocimiento impreso para cada atleta participante.

Sesión especial: Embajadores

En la sesión Embajadores las niñas y los niños, dirigidos por el equipo local, transmitirán a sus compañeros, madres y padres o miembros de su comunidad todo lo que aprendieron a lo largo del proyecto, fungiendo como verdaderas Embajadoras y Embajadores del mismo.

Entre los meses de noviembre y diciembre de 2016, los facilitadores, con el apoyo del analista y coordinador de Sesiones Especiales, llevarán a cabo 45 sesiones Embajadores. La realización de esta sesión queda a criterio del espacio escolar, quien determinará su participación con base en las actividades escolares que tienen planeadas; y de la misma manera son ellos quienes seleccionarán a 5 niñas y/o niños que intervendrán en la sesión así como el público al cual irá dirigida la actividad.

Los gastos generados en esta actividad incluirán conceptos de compra de los termos que serán entregados a cada una de las niñas y niños que participen en la sesión.

A continuación se muestra el calendario que permite observar el desarrollo de las actividades; debe considerarse que a consecuencia de la flexibilidad del proyecto y de que cada uno de los espacios educativos establecerá las fechas en las que realizará cada una de las acciones planteadas, habrá actividades que se desarrollarán paralelamente a otras, cumpliéndose el total de ellas durante el periodo del proyecto.

	2016							2017
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Permiso de entrada a espacios escolares								
Reclutamiento y seguimiento de facilitadores								
Capacitación a equipo local								
Sesiones informativas								
Capacitación a docentes								
Sesiones lúdicas								
Sesión familia y tutores								
Sesión atleta embajador								
Sesión embajadores								
Elaboración de cajas del tesoro								
Apertura de cajas del tesoro								
Difusión de actividades								
Reportes de evaluación								

Durante el mes de enero de 2017 los coordinadores de Desarrollo Pedagógico y de Calidad e Innovación se enfocarán en la recopilación total de los aprendizajes adquiridos a lo largo de toda la implementación, con el objetivo de proporcionar un documento de mejores prácticas y recomendaciones a los profesores que fueron beneficiados.

Por parte de Recursos Humanos, las 2 personas del área realizarán la evaluación final de desempeño de cada una de las personas que participaron en el desarrollo de las actividades, con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad y generar un plan de trabajo que permita mejorar y fortalecer las habilidades de las personas.

Difusión de las actividades del proyecto

Se generará una campaña de difusión en Campeche, a través de la cual se dará a conocer a la población las actividades que se estarán llevando a cabo. El objetivo es fortalecer los resultados a través del involucramiento de la sociedad, promoviendo así los valores del proyecto.

En la campaña de difusión se tocará base con las estaciones de radio locales, las televisoras, periódicos y diversos medios impresos para dar a conocer el proyecto. Además, se realizarán activaciones en las comunidades, mismas que consisten en la difusión auditiva en las colonias de las escuelas y la presencia en foros de la región a través de stands y banners que el área de diseño creará.

Entre los meses de junio a diciembre, el coordinador y 2 analistas de Comunicación harán una investigación del mercado local de medios de comunicación y generarán contactos para llevar a cabo actividades de difusión; mandarán invitación a los medios contactados para que puedan asistir a las escuelas y publicarán el material diseñado. Asimismo, el equipo hará contactos con los lugares turísticos o de interés donde se puedan colocar los banners, los cuales se ubicarán en los lugares que se hayan designado, mientras que el área de Diseño trabajará en la línea estética.

Cabe mencionar que se considerará la impresión de banners, lonas, así como la generación de mensajes auditivos.

La evidencia de esta difusión serán 3 presentaciones en medios: un recorte de periódico, una cápsula audiovisual de la participación y una cápsula auditiva de una entrevista hecha por la radio local.

Adicionalmente, en el mes de septiembre se tiene prevista la realización de una rueda de prensa en la ciudad de Campeche, con el objeto de difundir y visibilizar el proyecto que se estará ejecutando. Para la difusión del trabajo que se desarrollará a fin de promover los valores cívicos en la comunidad, se convocará a un número aproximado de 30 periodistas locales y reporteros, a quienes se les entregará un kit de prensa con material audiovisual y resumen del proyecto.

Para su realización se ofrecerá un desayuno en las instalaciones de un hotel de la ciudad de Campeche a un aproximado de 50 personas invitadas (entre periodistas locales que pertenezcan a los sectores de radio, televisión, prensa escrita, portales de internet, autoridades educativas y del sector público de los niveles federal, estatal y municipal y miembros operativos del equipo de Deportes para Compartir).

Para su organización será necesario que el coordinador y los dos analistas de Comunicación y uno de dirección de Operaciones viajen a la ciudad de Campeche, para llevar a cabo actividades de visita a medios de comunicación, revisión de logística, confirmación de asistentes y realización de la rueda de prensa. Se considera el pago de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación y transportación local.

Además, se contemplarán materiales impresos para vestir la rueda de prensa, un fondo informativo para el presidium y banners para la bienvenida al evento.

En los meses de agosto y septiembre de 2016 se contratará a una agencia de relaciones públicas que asegurará la presencia de los invitados en la rueda de prensa, dará seguimiento a las publicaciones que se realicen producto de la rueda de prensa y apoyará en las estrategias de difusión local.

De igual forma, a lo largo del proyecto se levantará evidencia de video con el objetivo de elaborar un reporte audiovisual que permita conocer el desarrollo de todas las actividades; para la realización de este reporte se considerará la contratación de un servicio de edición y producción de videos, que será dirigido por el equipo central con el objetivo de guiar el proceso de visitas y grabación de las actividades.

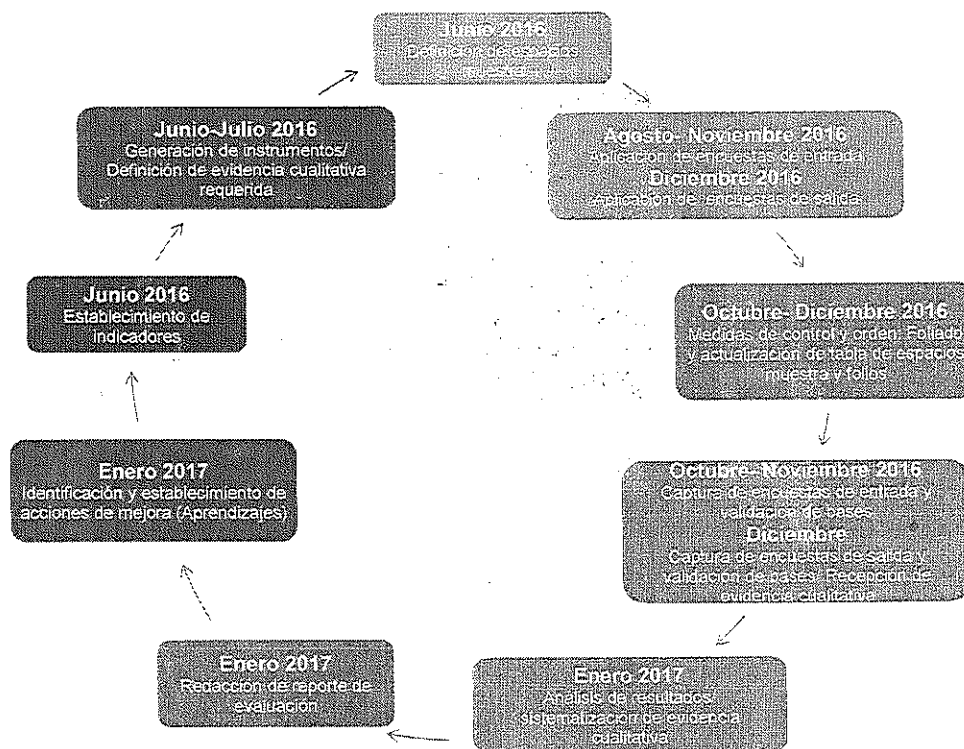
Evaluación de resultados del proyecto

A partir del mes de junio de 2016 y hasta enero de 2017 se realizarán actividades que permitirán evaluar los resultados del proyecto; para ello se contará con el apoyo de un coordinador y 2 analistas del área, quienes utilizarán métodos cuantitativos y cualitativos para observar y explicar el impacto de Deportes para Compartir entre niñas, niños y docentes.

Se recogerán las percepciones de los beneficiarios directos (niñas, niños y docentes) para hacer una valoración sistemática y objetiva sobre la implementación y los resultados, que permita determinar la relevancia de los mismos, el logro de su objetivo, los aspectos que se podrían mejorar y generar aprendizajes que lleven a mejores prácticas y fundamenten la toma de decisiones.

Las encuestas de entrada y salida para niñas y niños se aplicarán únicamente a los alumnos de cuarto a sexto grado, debido a que, para los niños y niñas de primero a tercero, la encuesta utilizada presenta cierta dificultad como la falta de dominio de habilidades de lectoescritura.

Las actividades del área de Evaluación que se llevarán a cabo durante todo el periodo de ejecución del proyecto y se ilustran en el siguiente gráfico:



Todas las actividades serán desarrolladas por el equipo de Evaluación exceptuando la captura de encuestas, que se realizará a través de la contratación de un servicio de captura automatizada.

La muestra de niñas y niños con quienes se aplicarán las encuestas corresponde al 20% de las y los alumnos de cuarto a sexto grado (aproximadamente 2,324 beneficiarias y beneficiarios), de las escuelas seleccionadas aleatoriamente para ser los espacios muestra, los cuales dependen de la matrícula de cada plantel. A mayor cantidad de alumnos por escuela, menos espacios muestra y viceversa.

En el caso de los docentes, las encuestas de entrada y salida se aplicarán a la totalidad de ellas y ellos porque se trata de herramientas que, además de tener fines de evaluación de resultados del proyecto, también tienen fines operativos: los resultados de entrada sirven para que él o la docente conozca la situación inicial de su grupo al comenzar el proyecto e identifique los temas en los que su grupo está más bajo y por lo tanto se deben enfatizar al implementar, y con los resultados de salida pueden comparar el progreso de su grupo en los temas trabajados en la implementación.

En el reporte de evaluación que será desarrollado se describirán los hallazgos encontrados en torno a los indicadores, lo que permitirá estimar el grado de cumplimiento de los resultados esperados del proyecto.

El documento incluirá la descripción de la metodología de evaluación, un resumen ejecutivo de los resultados obtenidos, los cuales se detallarán posteriormente a través de gráficas y su descripción. Por último, presentará las conclusiones y la ficha técnica del proyecto.

Además, se imprimirán las encuestas de entrada y de salida. Las primeras se aplicarán al término de la capacitación de docentes y antes del inicio de las sesiones lúdicas; y las segundas al concluir el proyecto en los espacios educativos.

Como parte de los gastos administrativos, se cubrirá el pago de una persona de contabilidad que trabajará en la parte de compras, facturación y seguimiento de los gastos en los meses de junio 2016 a enero 2017.

1. Objetivos

Objetivos	Periodo de ejecución
1. Promover la práctica de valores cívicos mediante la implementación de la metodología de Deportes para Compartir, con docentes, niños y padres de familia de escuelas primarias públicas del estado de Campeche para contribuir al mejoramiento de la convivencia escolar.	Junio 2016- Enero 2017

2. Cronograma de actividades.

Objetivos y Actividades	Meta física		Entregables	Periodo de Ejecución
	UM	Cantidad		
Objetivo 1				
Actividad 1: Planeación y gestión de permiso para entrada a los setenta espacios educativos	Permiso	1	<ul style="list-style-type: none"> • Un Oficio de permiso en formato PDF en medio magnético. 	Junio- 2016
Actividad 2: Reclutamiento y capacitación a facilitadores.	Facilitadores	15	<ul style="list-style-type: none"> • 15 reportes de evaluación de capacitación (uno por facilitador) en formato PDF en medio magnético. 	Julio-Agosto 2016
Actividad 3: Realización de sesiones informativas en las escuelas para lograr aceptación del proyecto.	Sesiones informativas	70	<ul style="list-style-type: none"> • 70 fichas de inscripción al proyecto (una por escuela) en formato PDF en medio magnético. • 70 fotografías de las sesiones informativas en medio magnético 	Agosto- Septiembre 2016
Actividad 4: Capacitación a docentes en la metodología de Deportes para Compartir.	Docentes capacitados	490	<ul style="list-style-type: none"> • 70 certificados de número de beneficiarios (uno por escuela) en formato PDF en medio magnético. • 70 fotografías de capacitación en medio magnético. 	Agosto - Noviembre 2016
Actividad 5: Implementación y monitoreo de sesiones lúdicas con las niñas y los niños.	Sesiones	3,920	<ul style="list-style-type: none"> • 70 formatos de carta de liberación en formato PDF (uno por escuela) en medio magnético. 	Septiembre- Diciembre 2016

Objetivos y Actividades	Meta física		Entregables	Periodo de Ejecución
	UM	Cantidad		
Actividad 6: Realización de sesiones especiales: Familia y Tutores, Atleta Embajador, Elaboración, apertura e intercambio de cajas del tesoro y Embajadores.	Sesiones	205	<ul style="list-style-type: none"> • 70 formatos de entrega-recepción de material en formato PDF (uno por escuela) en medio magnético. • 70 fotografías en medio magnético. 	Septiembre - Diciembre 2016
4. Actividad 7: Difusión de las actividades del proyecto.	Eventos de difusión	5	<ul style="list-style-type: none"> • 70 formatos de entrega-recepción de caja del tesoro con 77 cajas registradas (uno por escuela) en formato pdf en medio magnético. • 45 fotografías de apertura en medio magnético. • 70 fotografías de sesiones Familia y Tutores en medio magnético. • 45 fotografías de sesiones Atleta Embajador en medio magnético. • 45 fotografías de sesiones Embajadores en medio magnético. 	Julio-Diciembre 2016

Objetivos y Actividades	Meta física		Entregables	Periodo de Ejecución
	UM	Cantidad		
Actividad 8: Evaluación de resultados del proyecto.	Encuestas aplicadas	5628	magnético • 10 fotografías de la rueda de prensa en medio magnético • 10 fotografías de material publicitario en medio magnético • 1 reporte de evaluación de resultados en formato PDF en medio magnético.	Junio 2016 - Enero 2017

4.



3. Presupuesto

Objetivos y Actividades	Recursos Humanos ¹	Recursos Materiales, Servicios Generales, Bienes y Obra Pública ¹	Total
Objetivo 1			
Actividad 1. Planeación y gestión de permiso para entrada a los setenta espacios educativos.	\$ 187,681.73	\$ 21,715.00	\$ 209,396.73
Actividad 2. Reclutamiento y capacitación a facilitadores	\$ 300,290.77	\$ 485,158.00	\$ 785,448.77
Actividad 3. Realización de sesiones informativas en las escuelas para lograr aceptación del proyecto.	\$ 187,681.73	\$ 49,730.00	\$ 237,411.73
Actividad 4. Capacitación a docentes en la metodología de Deportes para Compartir.	\$ 563,045.19	\$ 2,210,205.00	\$ 2,773,250.19
Actividad 5. Implementación y monitoreo de sesiones lúdicas con las niñas y los niños.	\$ 1,051,017.69	\$ 1,174,523.61	\$ 2,225,541.30
Actividad 6: Realización de sesiones especiales: Familia y Tutores, Atleta Embajador, Elaboración, apertura e intercambio de cajas del tesoro y Embajadores.	\$ 600,581.54	\$ 809,525.00	\$ 1,410,106.54
Actividad 7. Difusión de las actividades del proyecto	\$ 225,218.08	\$ 422,820.77	\$ 648,038.85
Actividad 8. Evaluación de resultados del proyecto.	\$ 638,117.89	\$ 72,688.00	\$ 710,805.89
Total	\$ 3,753,634.62	\$ 5,246,365.38	\$ 9,000,000.00

¹En apego a lo establecido en el artículo 1.10 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el donativo deberá destinarse única y exclusivamente a los fines propios del proyecto. En ningún caso podrá destinarse más del 5% del donativo para cubrir gastos de administración.

4. Justificar y fundamentar la utilidad social del proyecto.

El proyecto que en el presente documento se describe fomenta un ambiente de convivencia sana y pacífica dentro de las escuelas. La construcción de un ambiente con esas características no es sólo un medio para permitir el aprendizaje de los estudiantes, sino que se trata de un fin en sí mismo al ser fundamental para desarrollar en niñas y niños las capacidades y valores para aprender a convivir.

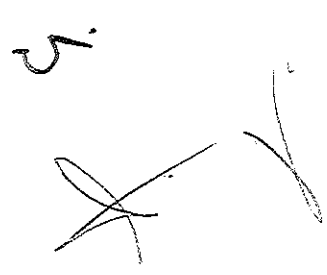
Dichas capacidades y valores se desarrollan fundamentalmente conviviendo con los compañeros de grupo, sus docentes, directivos y el resto de las personas que forman parte de la comunidad escolar. La manera en que se establezcan estas relaciones es el principal referente del modo en que las niñas y los niños aprenderán a convivir en todos los ámbitos de su vida.

Adicionalmente, la metodología de Deportes para Compartir impulsa el trabajo en equipo entre escuelas y familias para construir una convivencia basada en valores y perspectiva de género.

Objetivos del proyecto	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Programa Sectorial SEP 2013-2018
1. Promover la práctica de valores cívicos mediante la implementación de la metodología de Deportes para Compartir, con docentes, niños y padres de familia de escuelas primarias públicas del estado de Campeche para contribuir al mejoramiento de la convivencia escolar.	Contribuye al cumplimiento del objetivo 3.1, en la estrategia 3.1.3	Contribuye al cumplimiento del objetivo 1, en las estrategias 1.2 y 1.7

La utilidad social del proyecto consiste en brindar herramientas pedagógicas a los docentes que favorezcan la creación de ambientes pacíficos mediante la promoción de la práctica de valores, que permita el desarrollo integral de las niñas y los niños, haciendo equipo con madres y padres de familia para el ejercicio de los aprendizajes adquiridos tanto en el ámbito escolar como en el familiar.

9.



F. Resultados esperados.

Al concluir la implementación del proyecto se esperan los siguientes resultados:

- 490 docentes capacitados con una estrategia que les permita promover valores cívicos y mejorar la convivencia escolar a través del juego y el deporte.
- 11,620 niñas y niños experimentan la metodología lúdica de Deportes para Compartir, a través de la cual ponen en práctica valores ciudadanos.
- Aumentará al menos quince puntos porcentuales en el número de niñas y niños que practican de cinco a siete valores promovidos en el proyecto (respeto, tolerancia, empatía, responsabilidad, juego limpio, trabajo en equipo e igualdad de género).
- Al menos ocho de cada diez niñas y niños declararán practicar la igualdad de género al finalizar la implementación
- Al menos 70% de los maestros declararán una mejora en la convivencia de sus alumnos tras la implementación del programa

Representante Legal

Abraham David Muñoz Barbosa

Responsable Interno Solidario

Alejandra Paola Montiel Ruiz